

Análisis del Servicio de Conciliación Laboral en el Ministerio del Trabajo, Dirección Territorial

Boyacá.

Autor:

María del Rosario González Puerto

Universidad Nacional Abierta y a Distancia

Escuela de Ciencias Jurídicas y Políticas

Especialización en Gestión Pública

Tunja

2020

Análisis del Servicio de Conciliación Laboral en el Ministerio del Trabajo, Dirección Territorial
Boyacá.

Autor:

María del Rosario González Puerto

Director:

José Luis Infante

Abogado Magister en Derechos Humanos

U UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA

Escuela de Ciencias Jurídicas y Políticas

Especialización en Gestión Pública

Tunja

2020

Dedicatoria.

Este trabajo se lo dedico a Dios en agradecimiento a tantas bendiciones recibidas, igualmente a mi Familia que motiva cada una de mis metas personales y profesionales.

Agradecimientos.

Agradezco a Dios permitirme desarrollar mis estudios de posgrado y culminar con éxito este proceso académico, igualmente al apoyo total de mi Familia y comprensión en cada una de mis jornadas de estudio; gracias al apoyo institucional del Ministerio de Trabajo Territorial Boyacá el cual me permitió estructurar este proyecto. También gracias al Doctor José Luis Infante por su asesoría constante para la elaboración y consolidación de este proyecto aplicado.

Resumen.

Una de las dificultades que afronta nuestro país es el desempleo, por causas como estancamiento de la inversión, políticas públicas de inclusión social ineficientes, difícil acceso a recursos para la innovación y el emprendimiento, dificultando la creación de oportunidades laborales para la sociedad en su conjunto, adicionalmente se identifica que las personas contratadas de manera formal o informal, no cuentan con las garantías necesarias para un empleo digno que promueve el Ministerio de Trabajo Dirección Territorial Boyacá. El incumplimiento de las garantías laborales del trabajador es el principal hallazgo en función a las quejas o recursos que interponen las personas cuando identifican que sus derechos son vulnerados. Razón por la cual buscamos en este proyecto garantizar los procesos conciliatorios para que se desarrollen de manera más eficiente. Concluyendo la importancia de proponer la modificación del marco normativo del Ministerio del Trabajo, con el fin de hacer obligatoria la asistencia de los empleadores ante las citaciones de audiencia de conciliación laboral.

Palabras Clave.

Conciliación, Herramientas, Ministerio de Trabajo, Socioeconómico, Trabajadores.

Abstract.

One of the difficulties facing our country is unemployment, due to causes such as investment stagnation, inefficient public policies for social inclusion, difficult access to resources for innovation and entrepreneurship, making it difficult to create job opportunities for society as a whole. Additionally, it is identified that people hired formally or informally do not have the necessary guarantees for decent employment promoted by the Ministry of Labor, Territorial Directorate Boyacá. Failure to comply with the worker's labor guarantees are the main findings based on the complaints or remedies filed by people when they identify that their rights are violated. Reason why it looks for in this efficient project the conciliatory processes so that they are developed more efficiently. Concluding the importance of proposing the modification of the regulatory framework of the Ministry of Labor, in order to make attendance of the protocols obligatory before the summons of the labor conciliation hearing.

Keywords.

Conciliation, Tools, Ministry of Labor, Socioeconomic, Workers.

Tabla de Contenido.

	Pág.
Resumen	4
Introducción	8
Planteamiento del problema	9
Justificación	11
Objetivos	12
Objetivo general	12
Objetivos específicos	12
Marco conceptual y teórico	13
Metodología	15
Conclusiones	19
Bibliografía	20

Índice de tablas e ilustraciones

Ilustración 1. Modelo de encuesta	15
Gráfica 1. Resultados pregunta # 1 de la encuesta	16
Gráfica 2. Resultados pregunta # 2 de la encuesta	17
Gráfica 3. Resultados pregunta # 3 de la encuesta	18

Introducción.

Los cambios en la actualidad permiten encontrar nuevas tendencias de producción de bienes y servicios en función a las necesidades del conjunto de la sociedad, la cual se ha adaptado durante años a la oferta de instituciones públicas y privadas para acceder a distintos servicios que busca reducir tiempos, más eficacia y calidad; pero varios de estos servicios no encuentran un punto de equilibrio y mejora continua que permitan solucionar realmente las necesidades de las personas. Bajo este enfoque este proyecto busca proponer las herramientas pertinentes que logren hacer efectivo el servicio de conciliación laboral en el Ministerio del Trabajo Dirección Territorial Boyacá.

El servicio de conciliación laboral del Ministerio del Trabajo tiene como objetivo garantizar los derechos laborales vulnerados por los empleadores y a su vez mitigar el impacto negativo cuando un trabajador pierde su empleo que afecta su entorno personal. Los usuarios del servicio de conciliación durante varios años han manifestado el inconformismo por la falta de cumplimiento del empleador a las citaciones de conciliación laboral programadas por el Ministerio del Trabajo para dar solución a sus peticiones. Es evidente que ante la ausencia de normas de obligatorio cumplimiento los empleadores no encuentran un motivo real para atender las solicitudes realizadas por el Ministerio del Trabajo. Buscamos que este proyecto plantee mecanismos pedagógicos como herramienta que promuevan el respeto a los derechos y necesidades de los trabajadores que acuden ante el Ministerio del Trabajo para buscar una solución prioritaria ante las dificultades presentadas día a día en el entorno laboral de nuestro país.

Planteamiento del Problema.

La conciliación en materia laboral es un mecanismo que tiene la sociedad para solucionar el conflicto presente entre dos o más partes denominadas empleador y trabajador, a fin de evitar un proceso judicial. En definitiva, la conciliación laboral pretende garantizar los derechos que tiene el trabajador, ofreciendo el servicio gratuito de conciliación extrajudicial y lograr así solucionar el conflicto de manera cordial.

Sin embargo, lo que nos muestra la experiencia en el contexto del Ministerio del Trabajo del departamento de Boyacá, es que este mecanismo de conciliación laboral no logra efectivizar los derechos del trabajador frente al empleador, ya que es muy precaria la asistencia de los empleadores a la misma. La pregunta problema surge a partir de la necesidad de hacer efectivo el servicio de conciliación laboral.

Pregunta problema

¿Cómo hacer efectivo el servicio de conciliación laboral para garantizar los derechos del trabajador por parte del Ministerio del Trabajo Dirección Territorial Boyacá?

Con el fin de plantear soluciones a esta problemática, es importante resaltar que la población más afectada es de ingresos bajos y alta inestabilidad laboral; adicionalmente la asignación laboral de esta población no supera más de 2 salarios mínimos legales vigentes y por lo tanto las partidas de conciliación son de mínima cuantía; generando directamente menor importancia en los empleadores la conciliación oportuna, que sí afecta proporcionalmente a los trabajadores demandantes.

Ante ello surge la preponderante necesidad de analizar si el mecanismo de la conciliación laboral es una herramienta efectiva que logra garantizar los derechos del trabajador; planteando los siguientes interrogantes:

¿Qué herramientas se pueden desarrollar para fortalecer la conciliación en materia laboral para garantizar los derechos del trabajador?

Los anteriores interrogantes conducen el proyecto a un desarrollo metodológico, partiendo de la normatividad vigente, poniendo de presente, las desventajas que tiene el trabajador al solicitar una audiencia de conciliación, cuando la empresa o empleador no están obligados a acudir a este mecanismo alternativo de solución de conflictos.

Justificación.

Teniendo en cuenta que la misión del Ministerio del Trabajo como entidad del Estado, busca garantizar el cumplimiento de los derechos laborales de las personas, pues son cientos de usuarios que día a día necesitan de garantías laborales y de acompañamiento por parte del estado, se observa que durante los últimos años se ha manifestado inconformismo por parte de los trabajadores estrato 1, a causa de la vulneración de los Derechos laborales por parte de los empleadores, de tal manera se requiere con urgencia que el Ministerio del Trabajo cuente con los mecanismos necesarios para garantizar los derechos de los trabajadores.

Por medio de esa normatividad se hace necesario implementar herramientas de atención efectiva para la gestión de esta función pública.

Objetivos.

Objetivo General.

Analizar estrategias que logren hacer efectivo el servicio conciliación laboral en el Ministerio del Trabajo Dirección Territorial Boyacá.

Objetivo Específico.

Establecer las acciones que mejoren el servicio de conciliación laboral en el Ministerio del Trabajo Dirección Territorial Boyacá.

Identificar el nivel de satisfacción de los usuarios del servicio de conciliación laboral en el Ministerio del Trabajo Dirección Territorial Boyacá.

Marco Conceptual y Teórico.

Para este proyecto es importante definir que en Colombia el Ministerio del Trabajo fue creado en 1938 mediante Ley, bajo el nombre Ministerio del Trabajo, Higiene y Previsión Social. Posteriormente, pasó a denominarse Ministerio de la Protección Social. “En el año 2011, el Congreso de la República, mediante la Ley 1444 de 2011, reorganiza el Ministerio de la Protección Social, dando paso nuevamente a un Ministerio del Trabajo, estableciendo que esta entidad será responsable del fomento y de las estrategias para la creación permanente de empleo estable y con las garantías prestacionales, salariales y de jornada laboral aceptada y suscrita en la Organización Internacional del Trabajo” (OIT, 2020).

Teniendo en cuenta la misión del Ministerio de Trabajo “Formular, adoptar y orientar la política pública en materia laboral que contribuya a mejorar la calidad de vida de los colombianos, para garantizar el derecho al trabajo decente, mediante la identificación e implementación de estrategias de generación y formalización del empleo; respeto a los derechos fundamentales del trabajo y la promoción del diálogo social y el aseguramiento para la vejez.” (Ministerio del Trabajo,2020); es importante resaltar la que la misión pretende dar calidad de vida a los colombianos, fomentado el crecimiento y desarrollo económico en el entorno laboral que garantice y estimule a los trabajadores para aportar con su máximo potencial y capacidades de la sociedad de cambio por medio de la innovación, emprendimiento y calidad en general del talento humano disponible como uno de los recursos económicos garante de la evolución en la sociedad.

Igualmente, el decreto 1072 de 2015 por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo, es un eje central para desarrollar y establecer las acciones que permitan mejorar el servicio de conciliación laboral. Esta investigación busca que, ante la

dificultad para conciliar entre empleadores y trabajadores, se construyan las herramientas o mecanismos que garanticen el cumplimiento de los derechos laborales de las personas.

Metodología.

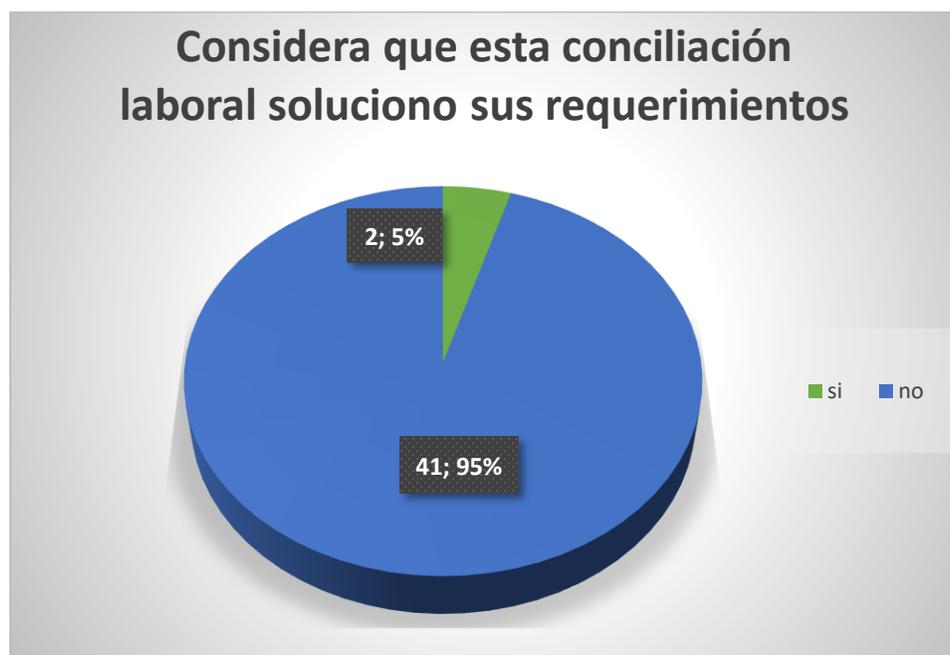
Se consolidará la cantidad de procesos conciliatorios que se ejecutan por semana en el ministerio del Trabajo territorial Boyacá; teniendo en cuenta las siguientes variables: edad, estrato, tipo de conciliación, seguimiento. Se tiene en cuenta que del 100% de las solicitudes de conciliación el 80% no se resuelve de manera efectiva, dificultando la gestión pública, afectado los derechos laborales de las personas. Como acción principal se busca entrevistar a los usuarios del servicio de conciliación laboral y medir el nivel de satisfacción de los usuarios del servicio de conciliación laboral, con el fin de obtener información real que permita justificar ante la dirección Territorial de Boyacá, lo importante de generar estrategias efectivas que solucionen esta problemática. Para lo cual se implementó el siguiente modelo de encuesta;

Ilustración 1. De autoría propia-Modelo de encuesta

Encuesta para medir el nivel de satisfacción del servicio de Conciliación Laboral del Ministerio de Trabajo en Tunja Departamento de Boyacá.			
Edad:			
Estrato:			
Marque con una x la respuesta.			
1. Considera que esta conciliación laboral soluciono sus requerimientos?	<table border="1"><tr><td>SI</td><td>NO</td></tr></table>	SI	NO
SI	NO		
2. Usted cuenta con los recursos económicos para tramitar la conciliación con servicios particulares o externos al Ministerio del Trabajo?	<table border="1"><tr><td>SI</td><td>NO</td></tr></table>	SI	NO
SI	NO		
3. Está satisfecho con la atención recibida?	<table border="1"><tr><td>SI</td><td>NO</td></tr></table>	SI	NO
SI	NO		

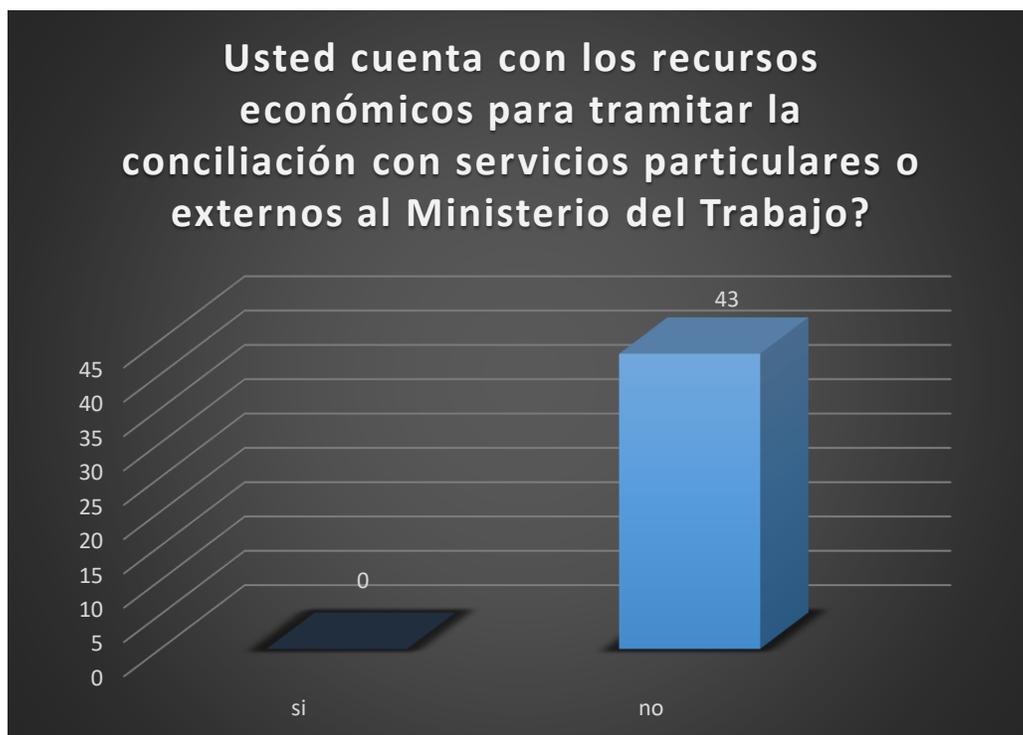
La encuesta se aplicó a 43 usuarios durante el mes de febrero del año 2020 y se obtuvieron los siguientes resultados:

Gráfica 1. De autoría propia- Resultados pregunta # 1 de la encuesta



De los 43 usuarios encuestados se ve claramente que solo 2 respondieron que SÍ fue solucionado su requerimiento. Por otro lado, tenemos que 41 usuarios respondieron que este servicio de conciliación laboral NO solucionó su necesidad. Dejando en evidencia que se necesita cambiar esta tendencia utilizando los recursos institucionales disponibles y la voluntad de la dirección en nivel central del ministerio del trabajo, con el fin de hacer valer los derechos laborales que tienen los trabajadores que acuden al Ministerio de Trabajo Dirección Territorial Boyacá.

Gráfica 2. De autoría propia -Resultados pregunta # 2 de la encuesta.



En esta grafica observamos que el 100% de los encuestados no cuentan con los recursos económicos suficientes para tramitar sus solicitudes por medio de servicios externos o particulares; reflejando de esta manera la realidad de nuestras regiones sobre las dificultades económicas en las familias. Lo cual ocasiona un desistimiento por parte del trabajador para hacer cumplir sus derechos que le permitan solucionar sus necesidades.

Gráfica 3. De autoría propia -Resultados pregunta # 3 de la encuesta.



Esta grafica evidencia que el 84% de los usuarios encuestados están satisfechos con la atención recibida, es decir las aptitudes y actitudes de los funcionarios del Ministerio del trabajo seccional Boyacá garantizan en la actualidad prestar un buen servicio a la sociedad; lo anterior refleja que los conciliadores en materia laboral del Ministerio del Trabajo Territorial Boyacá, necesitan del apoyo institucional por medio de una norma que contribuya a la asistencia oportuna del empleador a las citaciones programadas por la entidad, que busca garantizar los derechos del trabajador.

Conclusiones.

Teniendo en cuenta la percepción de las personas al momento de responder las encuestas, se define como primera estrategia sugerir ante el comité directivo de la Dirección Territorial Boyacá del Ministerio del Trabajo estudiar la viabilidad de incluir en las funciones administrativas una norma de obligatorio cumplimiento a la citación de conciliación laboral para los empleadores con los trabajadores cuando el inspector de trabajo concluye que fueron vulnerados los derechos laborales.

La segunda estrategia consiste en aprovechar las relaciones interinstitucionales del Ministerio del Trabajo Territorial Boyacá con el sector empresarial y empleadores independientes, para formular con el equipo de trabajo campañas pedagógicas que motiven el cumplimiento de las citaciones laborales agendadas por los inspectores de trabajo.

Se concluye que el nivel de satisfacción es bueno en relación a la muestra tomada durante el mes de febrero del presente año y se identificó que el equipo de trabajo del Ministerio cumple con prestar un buen servicio, pero se observa que el incumplimiento a la citación laboral de conciliación no se cumple con los requerimiento de los usuarios de este servicio.

Referencias Bibliográficas.

Ministerio de Trabajo. (2018). Manual del Inspector. Recuperado de:
https://www.mintrabajo.gov.co/documents/20147/51963/manual_del_inspector.pdf/b032aaad-3151-0a2b-a8d6-9cf75eb51d4a.

Ministerio de Trabajo. (2018). Presentación Ministerio de Trabajo. Recuperado de:
<https://www.mintrabajo.gov.co/el-ministerio/nuestra-funcion/presentacion-del-ministerio>.

Presidencia de la Republica de Colombia. (2015). Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo 1072 de 2015. Recuperado de:
<https://www.mintrabajo.gov.co/documents/20147/0/DUR+SectorTrabajo+Actualizado+a+15e+2016.pdf/a32b1dcf-7a4e-8a37-ac16-c121928719c8>